



RESOLUCIÓN N° **0784** DE 11 AGO. 2025

“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 0465 del 11 de junio del 2025”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales (Artículo 69° de la Constitución Política de Colombia), legales (Ley 30 de 1992) y estatutarias (Artículo 25° del Acuerdo No. 035 del 2005 del Consejo Superior) y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 0465 del 11 de junio del 2025, se vinculó a las profesoras **JULIA MARGARITA BARCO RODRIGUEZ**, identificada con documento No. 21.069.763 y a la profesora **ZULMA GIOVANNA DELGADO RIOS** identificada con documento No. 52.851.289, como Docentes Catedráticas de la Licenciatura en Artes Visuales, Departamento de Artes de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Pedagógica Nacional, a partir del 01 de julio del 2025 y hasta el 21 de diciembre del 2025.

Que, mediante formato para novedades de profesores Catedráticos y Ocasionales FOR033GDU suscrito por el Director del Departamento de Artes, profesor David Fernando Leal González, La Decana de la Facultad de Bellas Artes, profesora Aleyda Nuby Gutiérrez Mavesoy y el Vicerrector Académico, profesor Víctor Eligio Espinosa Galán, solicitaron al Equipo de Trabajo del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, tramitar la novedad de aumento de la carga académica de las profesoras **JULIA MARGARITA BARCO RODRIGUEZ**, identificada con documento No. 21.069.763 y a la profesora **ZULMA GIOVANNA DELGADO RIOS** identificada con documento No. 52.851.289, adjuntando planes de trabajo firmados por las docentes donde aceptan el aumento de su carga académica.

Que, el Equipo de Trabajo del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, realizó los trámites ante la Subdirección de Personal, en orden de solicitar la modificación de la carga académica de las precitadas docentes, mediante solicitud No. **CIARP-074 CAT-NOV-AUMENTO del 05 de agosto del 2025**.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificar parcialmente el artículo 1º de la Resolución No. 0465 del 11 de junio del 2025, en el sentido de aumentar la carga académica de las siguientes docentes catedráticas, a partir del 04 de agosto del 2025 y hasta el 21 de diciembre del 2025, quedando como se relacionan a continuación:

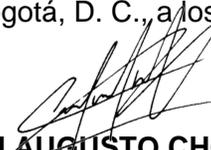
DEPENDENCIA	DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORIA	CENTRO COSTOS	HORAS CC	AUMENTO HORAS	TOTAL HORAS
LICENCIATURA EN ARTES VISUALES	21069763	JULIA MARGARITA BARCO RODRIGUEZ	TITULAR	60303	8	8	16
	52851289	ZULMA GIOVANNA DELGADO RIOS	ASISTENTE	60303	8	8	16

ARTÍCULO 2º. Las demás partes de la Resolución No. 0465 del 11 de junio del 2025, no tendrán modificación.

ARTÍCULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C., a los **11 AGO. 2025**


HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ
Rector